

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de abril de 2018

ACTA N° 732

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos N. - PENAZZI, Daniel E. -
IPARRAGUIRRE, Lorenzo M.

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín A. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. - ORTÍZ,
Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – MAC GARRY, Nora F.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros – GASPAR, Gaia

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - FERRADAS, Marcos L. – GARCÍA, Francisco J. - CLERICI,
Mauricio - COLAZO, Milagros R.

*-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del
mes de abril de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:10.

Informe Sra. Decana

- 1.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 17 de abril de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

En la última reunión del Consejo Superior, el único tema importante que se trató, más allá de lo rutinario, fue la aprobación del reglamento de Educación a Distancia que, de acuerdo a lo que el señor rector había planteado, es necesario de hacerlo antes de fin de mes, con lo cual, primero se presentó sobre tablas, nosotros dijimos que tenía que ir a la comisión -la sesión anterior a la última- y considerábamos que estaba muy deficitario, así que se hizo una comisión en la que pedí que estuviera la consiliaria Patricia Kisbye, de nuestra Casa, y también de la Secretaría Académica de Ciencias Químicas. Así que trabajaron arduamente antes de la sesión y se le introdujeron cambios; si bien nosotros seguimos considerando que está deficitario -no voy a entrar a hablar de cuestiones técnicas, que quizás Patricia en algún momento pueda informarles-, pero se aprobó con todos los cambios que propusimos en el reglamento. Así que agradecí enormemente el trabajo de la doctora Patricia Kisbye, ya que le dedicó mucho tiempo y muy comprimido, porque hubo que trabajar un fin de semana completo, pero quedó, por lo menos, más razonable que el reglamento que había. Ese ha sido el tema más importante de la sesión anterior del Consejo Superior.

También quiero informarles que no va haber sesión del Consejo Superior hasta después de las elecciones, o sea que van a seguir funcionando las comisiones de Vigilancia y Reglamento y el acuerdo al que se llegó es que, salvo cuestiones de urgencia, que a veces en las resoluciones que manda el rector hay cuestiones de urgencia y que toda la comisión esté de acuerdo, salvo en esos casos, serían los únicos autorizados del rector para firmar resoluciones ad referendum del Consejo.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Cuándo son las elecciones del Consejo Superior?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- 17 de mayo.

Sr. Consej. (Penazzi).- O sea, de acá hasta después del 17 de mayo...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De acá, hasta después del 17 de mayo, probablemente haya una, aunque no coincida con las fechas, porque es el primer y tercer martes del mes, pero quizás haya una para poder sacar todos los expedientes que se nos van a ir acumulando.

La otra cuestión es que nosotros ingresamos un pedido. Ustedes saben que en la ordenanza que regula las elecciones, en lo que hace a los consiliarios no docentes -como había un solo consiliario no docente en el Consejo Superior-, decía que, por supuesto, iba a acceder a la banca la lista que obtuviera la mayoría de los votos y, en caso de empate, se sorteaba la banca en el Consejo Superior. Ahora hay dos bancas, ese artículo no se lo cambió, con lo cual, los votos de las dos bancas van a ser ocupadas por el que saque la mayoría de los votos, así sea por un voto de diferencia. Eso surgió cuando el rector hizo el texto ordenado, creo que en febrero, y mi planteo, junto con Filosofía -fuimos los dos que planteamos-, fue que se reformulara y se dijera que las dos bancas debían ser, como en el resto de los claustros, distribuidas por el sistema D'Hont.

Ustedes saben que el proceso electoral comienza cuando los padrones definitivos ya están confeccionados; están confeccionados los padrones definitivos, entonces, ingresamos el expediente, no se lo trató, el gremio hizo un pedido de vista del expediente, con lo cual se paran los plazos administrativos y todavía no se ha liberado. Con lo cual, va a ser aceptada

nuestra propuesta de que sea por sistema D'Hont pero no va a valer para estas elecciones. Fue todo lo que pudimos hacer, fue una polémica bastante dura pero se hizo así; pedido de vista del expediente, el expediente se guarda, ya están los padrones definitivos, la próxima sesión del Consejo Superior es después del 17, el 17 va a salir aprobado, porque, además, lo que se hizo fue que la misma Gremial San Martín ingresó un pedido de cambio de la ordenanza, similar a lo que nosotros habíamos presentado con anterioridad. El nuestro quedó en vista y el otro ingresó a la Comisión de Vigilancia y Reglamento -obviamente que todos vamos a apoyar ese proyecto-, pero va a ser tratado después del 17 de mayo, cuando hayan concluido las elecciones.

Sr. Consej. (Penazzi).- La próxima reunión de este Consejo es el 7 de mayo, no se suspende, nosotros seguimos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros tenemos que decidir qué es lo que hacemos, si lo suspendemos o no; el Consejo Superior se suspende porque todo lo que son elecciones de consiliarios y de decanos hace que sea un clima político distinto al que puede ser acá. Eso lo tenemos que decidir nosotros

Sr. Consej. (Penazzi).- La próxima sería el 21 y entrarían los nuevos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, los nuevos consejeros asumen en la primera sesión de junio. Personalmente, lo tenemos que decidir entre nosotros, creería que no es la del 7 de mayo sino que es la del 14 de mayo, porque es el segundo y cuarto lunes.

Sr. Consej. (Penazzi).- Entonces, van a ser tres semanas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hoy es 23, porque siempre es el segundo y el cuarto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- 14 y 28 de mayo, ha sido el 9 y 23 de abril. Posiblemente, esté confundido porque el año pasado, que teníamos una cantidad de temas, entonces se pedía al Consejo y, a veces, se hacían cada quince días.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros podríamos cambiar la fecha, en lugar del 14 que sea el 7, para que no esté tan cerca de las elecciones. Esas son decisiones que nosotros, de común acuerdo, este cuerpo puede tomar. En principio, es el 14; si decidimos suspenderla, se suspende; si decidimos hacerla, se hace, y si decidimos pasarla al 7, para que no esté tan cerca de las elecciones, también lo podemos hacer.

Así que escucho propuestas, no sé que les parece.

Sr. Consej. (Penazzi).- Propondría que sea el 7, para que no sea tres días antes de las elecciones y que no pasen tres semanas.

Sr. Consej. (Ortíz).- Lo que pasa es que el lunes anterior es feriado y no va haber reunión de comisiones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí también, va a pasar mucho tiempo hasta la sesión, como ustedes quieran.

No hay elección de decano, es una elección de consejeros, creo que va a ser una elección tranquila, no veo mayores problemas de hacerla. En todo caso, pediría a la bancada estudiantil que no presente proyectos sobre tablas ese día de índole más político, para evitar mezclarnos con la elección estudiantil, ese sería el tema más delicado. Pero si la bancada estudiantil, tanto la bancada del Guri como de Franja están de acuerdo, si nos ponemos de acuerdo que ese día no se presenta ningún proyecto, en todo caso, de índole más político, declaraciones o ese tipo de cosas respecto al claustro estudiantil, no veo inconvenientes, no sé

si están de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda firme el día 14 y las comisiones el 7 de mayo.

- *Asentimiento.*

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Algún consejero va a presentar algo sobre tablas?

Sr. Consej. (Penazzi).- Quiero pedir un informe, que por ahí no lo tienen, pero me enteré hoy a la mañana de que pasó el viernes de que, aparentemente, el Ministerio de Educación nos ha retaceado definitivamente los fondos para organizar las actividades de Física.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El dato es el mismo que está en todos lados, todo lo que es educación, ciencia y tecnología, el presupuesto de este año es exactamente igual que del año pasado; eso implica, en el caso de las olimpiadas que no se va a poder participar de la internacional. Inclusive, ya es tarde, porque al no confirmar el Ministerio de Educación el presupuesto, los pasajes son caros y se tarda mucho tiempo; y en la Iberoamericana, creería que tampoco se va a poder participar, solamente en la argentina. Se lo he mandado al rector, hoy voy a hablar con Clyde, nuevamente, para ver como uno puede presionar. El aumento que se había pedido era razonable del 17 por ciento del presupuesto, pero ese 17 por ciento no viene. Es similar a lo que ocurre con los gastos corrientes, que no hay aumento, respecto al año pasado. En el caso de gastos corrientes, el rector prometió se va a dar con fuente 16 un aumento del 20 por ciento; el rectorado también nos ha dado para prorrogar los contratos para sostenimiento del radar -que nosotros teníamos dos contratos-, uno de ellos está pasando a planta docente, que se ha hecho el concurso y, el otro, que por lo tanto viene en inciso 1), sigue con contrato y planteábamos que se incorporara un contrato más de radar con estudiantes del doctorado de Biología, me parece, con un estudiante.

El rector nos ha aprobado el dinero, o sea hay que hablar con el rector para ver si nos aprueba por lo menos los montos para participar de la Iberoamericana. No son grandes montos -para nosotros sí, pero no para el rectorado-; tengo que hablar con Clyde, además para ver si ya ellos ya no han tomado la decisión de no participar y que ya sea difícil volver a organizar. Espero que no y, si el rector nos da esos montos con fuente 16, podríamos participar de la Íbero.

Lo otro es que acabo de firmar una nota al Ministerio de Educación de la Provincia, se para directamente el Plan Fines; ustedes saben que nosotros participamos activamente en el Fines, que pasó al Gobierno de la Provincia y seguíamos participando con docentes nuestros y de Filosofía, y estamos pidiendo a la Provincia que por favor dejen que los estudiantes lleguen a fin de año con ese plan. No sé que va a pasar con los que hayan comenzado, son dos años, por lo tanto, no sabemos qué va a pasar, pero por lo menos que el Gobierno de la Provincia pague por este año a los docentes hasta fin de año, sino irremediablemente se termina el plan Fines en la Provincia de Córdoba. Eso me había olvidado, así que gracias por la pregunta.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay dos temas para presentar sobre tablas, uno para que vaya a las comisiones, que es una ordenanza de modificación que tiene que ver con el alumno trabajador, si están de acuerdo para que pase sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la sesión de comisión le podemos pedir al anterior Secretario

de Asuntos Académicos, Nicolás Jares, que fue quien estuvo haciendo la ordenanza; la ordenanza es el texto ordenado de todo lo que hay del alumno trabajador y tiene algunos cambios, entonces, sería bueno que viniera, expusiera cuáles son esos cambios y cuáles son lo que es texto ordenado. Lo hemos rearmado para que quedara más coherente pero, en principio es eso: el texto ordenado anterior más algunos ajustes que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles propuso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El otro tema, un pedido de licencia de la licenciada Milagros Teruel porque tiene que viajar a Japón y Francia, por dos meses, una licencia con goce de sueldo. Ese es el otro tema, si están de acuerdo para ser tratado.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 03 al 14, inclusive, son providencias y resoluciones rectorales respecto a viajes del personal de la Casa.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0015399/2018. Resolución Decanal N° 134, fechada el 5 de abril pasado. Encomienda al Lic. José Alberto VEDELAGO se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 8 al 11 de abril de 2018, donde participará en el Kick- Off Workshop The Chilean – German Consortium for Medical Physics in Radiation Oncology (CGCoMPRO).

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 0016454/2018. Resolución Decanal N° 140, fechada el 9 de abril pasado. Encomienda al Lic. Federico Alejandro GESER se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 8 al 11 de abril de 2018, donde participará en el Kick- Off Workshop The Chilean – German Consortium for Medical Physics in Radiation Oncology (CGCoMPRO).

-*Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 0014955/2018. Resolución Decanal N° 146, fechada el 12 de abril pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos N. KOZAMEH a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 4 al 6 de abril de 2018, donde participó en la Feria Internacional del Aire y el Espacio 2018 (FIDAE).

-*Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 0016340/2018. Resolución Decanal N° 147, fechada el 12 de abril pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Mauro Andrés VALENTE a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 8 al 11 de abril de 2018, donde participó en el Kick- Off Workshop The Chilean – German Consortium for Medical Physics in Radiation Oncology (CGCoMPRO).

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0015216/2018. Providencia Decanal N° 16, fechada el 5 de abril pasado. Encomienda al Dr. Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 5 al 6 de abril de 2018, donde asistirá a la Reunión Ad – Hoc FONCYT, PICT 2017.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0014651/2018. Providencia Decanal N° 17, fechada el 6 de abril pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Damián KNOPOFF a la ciudad de Formosa por el lapso 3 al 5 de abril de 2018, donde asistió a la Universidad Nacional de Formosa para continuar con un trabajo en colaboración con el Prof. OJEDA.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0015993/2018. Providencia Decanal N° 18, fechada el 10 de abril pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto COMES se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 10 al 12 de abril de 2018, donde participará en la Prueba de Aceptación en Sitio SAT 6 del radar meteorológico RMA6- MDQ de Mar del Plata.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0017744/2018. Providencia Decanal N° 19, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 12 al 13 de abril de 2018, donde asistirá como integrante a la reunión de Comisión Asesora de Física de CONICET.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0017797/2018. Providencia Decanal N° 20, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda al Dr. Edgardo ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 17 de abril de 2018, donde asistirá a la Reunión de Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0017127/2018. Providencia Decanal N° 21, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos CONDAT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 17 de abril de 2018, donde participará de la reunión de Evaluación de los Proyectos de Unidad Ejecutora (PUE) de CONICET.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0017112/2018. Providencia Decanal N° 22, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda al Dr. Fernando MENZAQUE se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires por el lapso 18 al 20 de abril de 2018, donde participará de la 6° edición del Foro de responsables informáticos de las Universidades Nacionales TICAR.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0017233/2018. Providencia Decanal N° 23, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda al Lic. José Nicolás GEREZ CUEVAS se traslade en comisión a la ciudad de Cipolletti (Río Negro) por el lapso 18 al 20 de abril de 2018, donde asistirá al VII Congreso Nacional y V Internacional de Investigación Educativa.

-Se toma conocimiento.

Asuntos Entrados

15. El Dr. Carlos KOZAMEH, consejero por el claustro docente, presenta nota donde solicita información sobre la contratación para el desarrollo del software de la página web de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Solicité a quien está a cargo, que dirige el proyecto, que viniera y les de un informe. El informe está por escrito y va a ser incorporado al expediente; aclaro una cosa, hay un expediente que es donde está el proyecto y ese informe, por supuesto, sale de ese expediente, que será incorporado y luego las contrataciones de los programadores. Nosotros separamos el expediente del proyecto del expediente de las contrataciones y lo hacemos en general -ustedes saben que tenemos muchos expedientes, no este solo, de pagos de honorarios, sobre todo en las maestrías y en las especializaciones. Se hace un expediente por contrato, separado del expediente madre que sería el de la especialidad o el de la maestría, porque a veces las personas que se contratan no traen toda la papelería necesaria, y si se nos frena uno, se nos frena todo el expediente, entonces, por eso hacemos expedientes separados.

Así que le pedí al director de OVT, que es el gerente del proyecto, que viniera e hiciera un informe para que ustedes lo tengan; el informe estará accesible a todo el mundo y estará en el expediente, obviamente. Si no que primero me pareció oportuno que viniera y lo explicara.

Si están de acuerdo, podemos pasar a comisión para que no quede todo el relato, el informe está, o sea que no va a haber problemas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:24.

-Se retira el consejero Domínguez.

-Es la hora 11:21.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

De acuerdo al informe del director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, este Consejo lo que plantea es la publicación del informe completo a través de una comunicación oficial que hagamos como Consejo Directivo a través de su presidenta y de la Secretaría

General. Sí están de acuerdo, podemos pasar al siguiente punto.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Secretaría de Asuntos Académicos

16. EXP-UNC: 0059678/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esta modificatoria es la cuatro, de las clases que estamos dando en este cuatrimestre. Y uno de los inconvenientes que tuvimos es que el profesor Facundo Rodríguez que es del Observatorio renunció a su cargo, con lo cual dejó libre la materia Computación. Entonces, para cubrir ese lugar, como Computación es de profesorado y tiene muchos alumnos, el profesor Mario Agustín Sgró sale de Astronomía General I, que tienen pocos alumnos, y se incorporó a la materia Computación.

También se dan de baja varias especialidades por falta de alumnos. Se da de baja la materia optativa Computación de Microcontroladores, a cargo del profesor Juan Walter Zaninetti por falta de alumnos y se incorporó a Organizador del Computador. También, a pedido de un alumno de la Licenciatura en Física, que quería cursar una materia que se dicta como especialidad de Astronomía, que se llama Introducción a la Magnetohidrodinámica, un alumno de Física pide hacerla como especialidad, tiene el visto bueno de COGRADO.

Las materias que se dan de baja por falta de alumnos, la mayoría de ellas también como curso de posgrado y si tienen alumnos como posgrado, por eso se dan de baja solamente como especialidad, son: Estructura en Gran Escala del Universo, a cargo del doctor Diego García Lambas; Microcontroladores, a cargo de Juan Walter Zaninetti; Dinámica de Spines en Resonancia Magnética Nuclear, a cargo Lisandro Buljubasich Gentiletti; Relatividad General II, a cargo de Gustavo Dotti; Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación, a cargo de Eduardo Romero y Gabriela Peretti.

En el área de Matemática: Geometría Algebraica, a cargo del doctor Nicolás Andruskiewitsch y Álgebra de Kac-Moody, a cargo de Agustín García Iglesias.

Se aprueba el curso de posgrado estructurado, Métodos Numéricos de Astrofísicos, a cargo del doctor Mario Gabriel Abadi, que estaba como especialidad de Astronomía y ahora pasa a ser también curso de posgrado.

Después, se aprueba un curso de posgrado no estructurado, eso viene de CODEPO, Taller Teórico y Práctico sobre Microtomografía de Rayos X Modelo, que está cargo del docente Germán Alfredo Tirao, que va a tener colaboradores que no son de esta Facultad. Por lo cual, necesitamos designar los colaboradores como docentes libres y ellos son Federico Degranje y Jeremías Taborda. O sea, los designamos como docentes libres para que sean colaboradores de esta materia.

Estas son todas las modificatorias que se introducen en la distribución docente en esta cuarta etapa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

17. EXP-UNC: 0046537/2017. La Comisión Asesora de Becas, del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE), presenta el Orden de Mérito de las nuevas admisiones, según convocatoria realizada por Res. CD N° 313/2017.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Fue enviado por correo lo que era el orden de mérito, ¿lo han visto?, no sé si lo tienen.

Sr. Consej. (Penazzi).- No lo tengo, pero lo miré.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- O sea, no lo tiene en mano, pero lo recibió en su correo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Quedan algunos chicos sin beca en ese caso, pero siempre hay renovación, o sea, hay un orden de mérito, si alguno no la acepta a la beca, seguirían con el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Renuncias

18. EXP-UNC: 0021397/2018. La Dra. Cristina TURNER presenta renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva, según los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es un trámite necesario para que pueda presentar todos los papeles, el último trámite que necesitan los docentes para empezar efectivamente el trámite en el ANSES.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18. Se da por aprobada la aceptación de la renuncia condicionada.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A partir del 1° de mayo.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Licencias

19. EXP-UNC: 0019046/2018. El Dr. Damián Alejandro KNOPOFF (legajo 46208) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por el lapso 18 de abril al 28 de mayo de 2018, para realizar tareas de colaboración científica en el Departamento de Ingeniería de la Universidad de Messina, Italia.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Recuerden que está con designación interina en su cargo y va a seguir con designación interina hasta que se resuelva lo del concurso, que es cuando cesaría el cargo, llegado el caso o no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si hubiera sido hasta el 18 de mayo, es por resolución decanal y se le da directamente dejando una persona a cargo de la docencia; ésta se pasa en diez días, nada más, y en el expediente figura que este cuatrimestre tiene libre de docencia porque hizo doble carga en el primer cuatrimestre, o sea, que no habría ningún inconveniente, desde el punto de vista de la docencia, de que pudiera tener diez días más.

En este caso creo que no tiene que dar docencia en este cuatrimestre y se pasa nada más que diez días en lo que hace a las resoluciones que normalmente damos en el Decanato, siempre y cuando, la persona deje un suplente. En este caso no es necesario.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 0019173/2018. El Lic. Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47385) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso 1 de mayo al 7 de junio de 2018, para participar del proyecto MIREL en Francia y presentación en la conferencia LREC 2018 en Japón.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un error acá, el doctor Cardellino fue uno de los que ganó el concurso de profesores ayudante A, entonces, no es un cargo interino, ya es por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo pidió con sueldo y el reemplazante en su tarea docente es la doctora Laura Alonso Alemany, con lo cual, no afectaría la docencia. Además, se pasa en seis días lo que normalmente nosotros aprobamos del Decanato.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Designaciones

21. EXP-UNC: 0055554/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECYT, solicita la designación interina de la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/31), por el lapso 1 de mayo de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Nota 1. Este cargo de Profesora Asistente con dedicación simple se financia con el cargo de Ayudante A con dedicación simple que ya posee la Prof. COIRINI CARRERAS por R. CD N° 55/2018 y con fondos remanentes del GECyT provenientes del cambio de revista en la planta docente de la Lic. Silvina SMITH, aprobado por este Consejo mediante R. CD N° 95/2018.

La Prof. COIRINI tuvo un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple por selección interna hasta el 31 de marzo de 2018 y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder a la designación solicitada.

Sra. Secretaria General (Silveti).- O sea, salió de una selección interna, entonces tiene un orden de mérito válido todavía para poder ser designada como profesora asistente de dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar también que el caso el siguiente: la doctora Silvina Smith tenía un cargo interino de adjunto dedicación semiexclusiva y ahora tiene un asistente dedicación exclusiva con puntos -que eso ya fue nombrada ella en el cargo-, entonces, renuncia a su cargo de adjunto dedicación semiexclusiva y hay un remanente de 0.22 y la profesora Coirini tiene un cargo de ayudante y tenía un cargo de asistente con fondos no propios. Entonces, lo que está pidiendo el grupo es que hubo un mes de diferencia, porque no se sustanció el concurso de Smith en tiempo y forma, por eso, pasa abril sin cobrar su cargo asistente, y lo que está pidiendo el grupo que siga cobrando su cargo de asistente, pero ya con fondos genuinos que provienen de la renuncia de la doctora Silvina Smith. No sé si esto tendría que ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Penazzi).- Diría que no, porque nos vamos a juntar el 7 de mayo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, en realidad, ha pasado un mes sin cobrar, y lo único que hacemos es un cambio; ella estaba con una licencia, deja eso y pasaría a tener fondos genuinos, que son los liberados por la doctora Smith.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Coirini dejó de recibir como asistente pero cobró como ayudante A durante un mes, no estuvo sin salario ni obra social.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, volver a cobrar ese cargo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0055579/2017. Dictamen del tribunal integrado por el Ing. J. Walter ZANINETTI y los Dres Giorgio M. CARANTI y Raúl A. COMES, convocado para intervenir en Concurso dispuesto por R. CD N° 477/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Asistente con

dedicación semi-exclusiva (código interno 114/09) en el en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR), donde hubo un solo inscripto: Magíster Denis POFFO. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asistente DSE, en esta Facultad..."

Sra. Secretaria General (Silveti).- Este es un cargo por concurso, así que le corresponde tres años y lo podemos hacer a partir del día de la fecha o convenientemente, si lo hacemos a partir del 1º de mayo, es mejor porque sino a Personal se le complica el tener que pagar la diferencia por estos días.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y la ordenanza dice que la retroactividad se puede hacer siempre y cuando sea menos de un mes, o sea que estamos en condiciones de nombrarlo a partir del 1º de mayo.

Sr. Consej. (Ortiz).- No habría retroactividad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Perdón, tiene razón, no hay retroactividad, me equivoqué.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y es por tres años, al ser un cargo de profesor asistente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0057949/2017. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Laura BRANDAN, Martín DOMINGUEZ y Raúl FERVARI, convocado para intervenir en Concurso dispuesto por R. CD N° 479/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14) en el área Ciencias de la Computación, donde hubo un solo inscripto: Dr. Alejandro Ezequiel ORBE. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...considerando el análisis de los antecedentes, los tres miembros del tribunal, concluyen que el único postulante el Dr. Alejandro Ezequiel Orbe tiene sobrados antecedentes para acceder al cargo que es objeto del llamado..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que este sería el primer ingreso por concurso de los cargos destinados desde el Ministerio de Ciencias de CONICET, de los que habían ingresado a la carrera de investigador, que FAMAF recibió. Así que acá ya está normalizada totalmente la situación del doctor Orbe.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A partir del 1º de mayo, porque él está interino.

Corresponde el tratamiento del punto 24; los puntos 24 y 25 son idénticos, los podemos tratar en bloque pero sacamos resoluciones diferentes.

- *Asentimiento.*

Concursos y Selecciones Internas

24. EXP-UNC: 0019401/2018. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/48), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta ocupado interinamente por el Dr. Víctor GALVÁN JOSA.

25. EXP-UNC: 0019400/2018. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/42), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta ocupado interinamente por la Dra. Silvina LIMANDRI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos; presupuestariamente están ocupados, o sea que no hay nada que mirar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 26 y 27 son selecciones internas.

-*Ingresa el consejero Domínguez.*

26. EXP-UNC: 0021419/2018. El Dr. Tomás GODOY, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a Selección Interna a fin de proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para ese Grupo. Presenta perfil y propone Tribunal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este punto no lo dice, el cargo que solicita cubrir el doctor Godoy es que está ocupando, que tiene licencia ahora el doctor Medri.

Ese cargo está en este momento ocupado con un orden de mérito del pool hasta el 31 de julio, con lo cual, de esta selección interna, el que salga, se va a poder cubrir a partir del 1º de agosto hasta el 28 de febrero, que es hasta cuando tiene licencia el doctor Medri, pero tiene que pasar a las comisiones de todas maneras, para que vean todo, la parte de presupuesto y la parte académica.

Sr. Consej. (Domínguez).- Quiero aclarar, ustedes trataron el punto 23 en mi ausencia, me tengo que abstener en ese punto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, estaba abstenido por encontrarse ausente.
Los puntos 26 y 27 debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A Presupuesto y Cuentas no, porque es el cargo que está ocupando...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En este momento está en licencia Medri pero está ocupado por un cargo del pool.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, presupuestariamente no es necesario, está de licencia, tiene que ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

27. EXP-UNC: 0012278/2018. La Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, Dra. Laura BRANDAN BRIONES, propone se llame a Selección Interna a fin de proveer un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva. Presenta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo esta ocupado interinamente por el Dr. Demetrio VILELA.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y el punto 27 ya pasó por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, sino que cuando presentó la coordinadora de Computación, mando todos los perfiles, salvo de ese cargo. Entonces, cuando la Comisión de Asuntos Académicos, cuando sacó el dictamen, miró los que tenía en cuenta, pero Presupuestos aprobó en la otra comisión la distribución en la cual estaba incluido este cambio de dedicación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es con fondos de la licencia de Paula Estrella, o sea que es transitorio, lo podemos considerar como una suplencia.

Entonces, los puntos 26 y 27 tienen que ir solamente a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

Auspicio y Avaes

28. EXP-UNC: 0021415/2018. Los Lic. Milagros TERUEL Y Cristian CARDELLINO solicitan aval para el evento Pydata en Córdoba, a realizarse a principios del mes de octubre en las aulas D de la UNC.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0021408/2018. La Dra. Laura BUTELER solicita se declare de interés educativo el “Décimo Cuarto Simposio de Investigación en Educación en Física (APFA)”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 0021392/2018. El Dr. Andrés BARREA solicita el aval institucional para el “Encuentro de Ecuaciones Diferenciales y sus Aplicaciones, Jornada en Homenaje a Cristina Turner”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es para que se realice el 30 y 31 de agosto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Otros

31. EXP-UNC: 0008737/2018. El Dr. Ricardo C. ZAMAR, solicita licencia por Año Sabático en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por el periodo 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Año Sabático.

Nota. COGRADO se expidió en forma favorable a la licencia solicitada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, porque esto después va al Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 0061190/2017. El Dr. Juan Martín MOMBELLI, solicita licencia por Año Sabático en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, por el periodo 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Año Sabático.

Nota. COGRADO se expidió en forma favorable a la licencia solicitada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Tenemos que controlar bien cuál es el cargo por concurso.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, tiene un cargo por concurso que es dedicación simple, pero tiene la licencia y un interinato de dedicación semiexclusiva; está en proceso de concurso, pero está en concurso él y Román y tienen el mismo tribunal; del Consejo Superior volvió primero el de Román y después el de Mombelli, entonces, el de Mombelli recién está en proceso de inscripción. Lo que pasa que tiene que ir al Consejo Superior el año sabático, esperemos llegar para el 1º de septiembre con todo el trámite hecho, porque sino nos va a pasar lo que ocurrió con el doctor Podestá, que tenía un cargo que era interino de mayor dedicación y no se da sabático sobre el interino se da sobre el que tiene por concurso.

De todas maneras, lo mandemos a las comisiones y hablo con el doctor Mombelli para que se fije que a lo mejor los tiempos, considerando que tiene que ir al Consejo Superior y volver, estemos medios ajustados para el 1º de septiembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con Podestá pasó lo mismo, tenía un cargo de mayor dedicación y no se le podía dar con ese año sabático -solamente se da por cargo concursado año sabático.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Creo que en la inscripción está algo así como hasta el 23 de mayo, después quedan como 15 días, a lo mejor llegamos justo; el problema puede darse en la vuelta del Consejo Superior, aprobado el sabático.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros lo tratamos, pero hay que hablar con Mombelli porque a lo mejor puede retrasar uno o dos meses su pedido, eso hay que hablarlo con él.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Porque lo importante, si va a la comisión, no lo puede tratar el Consejo y sacar una resolución aprobando para que lo elevemos, porque lo va a sacar al aprobando con una fecha en donde no tiene el cargo en condiciones; lo pueden mirar, queda en stand by y cuando el concurso se solucione y todo, entonces, decimos "recuerden que en tal fecha la comisión lo trató" o esperamos con el expediente hasta que él concurse y recién lo enviamos a la comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría que la comisión lo trate, porque si después tenemos urgencia, la comisión ya se ha expedido; por supuesto, dejando claro que el cargo por el que está pidiendo no está concursado.

Sr. Consej. (Penazzi).- En este caso del simple, si no concursa a tiempo el otro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.

Sr. Consej. (Domínguez).- Con respecto a eso hay que tener en cuenta de que todo el Consejo va a cambiar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero que quede ya el dictamen de comisión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pero no debería haber problema, porque si COGRADO dice que esta en condiciones de tal manera y Personal también, porque la institución debe funcionar más allá de la gente si uno cumple con la normativa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La falta de memoria institucional, uno de los problemas es ese, que el Consejo...

Sra. Secretaria General (Silveti).- Voy a decir una cosa entre paréntesis, cuando entró la señora decana como decana y me dijo si quería venir a secretaría general y que empezara a ver los cargos, ustedes no saben lo que era encontrar la historia de los cargos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero también es cierto que debería funcionar similar a como funciona la Cámara de Diputados o de Senadores, donde se cambia una parte, porque la gimnasia política de funcionamiento se aprende acá. Entonces, debería ser así, pero no lo es.

Sr. Consej. (Domínguez).- Si en la general está la política de solicitar ciertos requisitos, se pierde con cada Consejo, entonces, arrancas de cero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Yo acuerdo con eso.

La propuesta es que los puntos 31 y 32 pasen a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

33

EXP-UNC: 0011366/2018. El Ing. Miguel MONTES, Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se otorgue auspicio institucional no monetario a las "Jornadas CABASE Internet Day 2018" a llevarse a cabo los días 16 y 17 de mayo próximos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...Recomendamos otorgar el aval. No vemos la pertinencia de hacer la difusión periódica solicitada..."

Sr. Consej. (Penazzi).- En realidad, le pide el aval a la Universidad, no a nosotros. La Universidad nos lo manda a nosotros, como decimos "recomendamos otorgar el aval", le estamos recomendando no a nosotros.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo manda para que el Consejo Directivo lo trate, porque no da aval sino está avalado por el Consejo Directivo, o sea que el Consejo Directivo tiene que hacer una resolución diciendo que le da el aval, él la tiene que presentar allá y, entonces, le dará o no el aval el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Penazzi).- Decían que por pedir el aval había una contraprestación nuestra.

Sr. Consej. (Ortíz).- No, claro. Ellos decían que entonces ellos iban a poner el sello de la Universidad y, cambio de solicitar Universidad que haga la difusión, una cosa que parecía como un contrato de publicidad.

Sr. Consej. (Penazzi).- De hecho, después la idea era no darlo, pero resulta que la Universidad es parte del grupo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que nos está pidiendo la Universidad es el aval académico para que nosotros digamos si avalamos o no como Facultad y, después ellos, harán lo que tengan que hacer con la Universidad.

Sr. Consej. (Ortíz).- Hasta ahí estamos de acuerdo.

Sr. Consej. (Penazzi).- Pero hacer la publicidad gratis, no sé.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero nosotros estamos dando aval académico, nada más.

Sr. Consej. (García).- Uno pide el aval justamente para decir "mirá, la UNC lo avala" y luego existe el logo para darle mérito a eso. No es que la Universidad quiere que le pongan el logo de la UNC.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero a lo mejor la Universidad y el rectorado decide darle la difusión, pero eso es una decisión que queda en manos del rector.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No estamos en comisión, estamos en sesión.

Sra. Consej. (Gorín).- Quería hacer una aclaración, cuando llega a comisión y nos ponemos a discutir, la nota pide todo junto, por eso es que la comisión hace esta aclaración donde dice que no creemos que tenga pertinencia hacer eso, tampoco sabemos si la comisión tenía la pertinencia para expedirse de acuerdo a eso. Pero siendo que estaba en la misma nota, nos parecía que no era bueno no decir nada de esa otra parte.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sería importante que en el dictamen que ustedes hacen, eso esté y después nosotros damos el aval académico y punto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La comisión dice "recomendamos otorgar el aval. No vemos la pertinencia de hacer la difusión periódica solicitada", que ya estaba transcripta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Después, ellos se encargarán en el rectorado de solicitarlo y el rector verá si corresponde o no llevarlo al Consejo Superior, por un lado, para el aval académico, y hacerse cargo de la difusión que eso lo haría el rectorado, que lo haría sin que pase por el Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hace unos años atrás, hubo una doctora en Matemática que hacían un congreso y pidió aval a la Facultad, se lo otorgó y había presentado un expediente en el Consejo Superior pidiendo aval, y nos lo devolvieron diciendo que ya tenía el aval de la FAMAF, que con eso era suficiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A veces el Consejo Superior, si la Facultad le dio el aval académico, no se expide, simplemente dice no. Tiene el aval, porque cuando nosotros damos el aval en el logo figura FAMAF-Universidad Nacional de Córdoba. Lo que tendrán que solicitar es la publicidad, que lo harán directamente en el rectorado, eso no entra porque son atribuciones del señor rector y decidirá si le da o no la difusión al tema. Así que no veo que nosotros nos comprometamos a nada si consideramos que el aval académico hay que darlo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 0019263/2018. El Dr. Martin MOMBELLI solicita se otorgue aval institucional para la realización del “QUANTUM 60 – Colloquium on Algebras and representations” a llevarse a cabo 10 al 14 de diciembre de 2018 en la ciudad de Huerta Grande (Córdoba).

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:
“...Esta Comisión recomienda otorgar el aval...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

35. EXP-UNC: 0015293/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, presenta propuesta de designación de Directores Académicos y Directores Académicos Alternos para el Consejo de Posgrado de FAMAF, propuestos por las respectivas Comisiones Asesoras:

Doctorado en Matemática

Director Académico Dr. Jorge R. LAURET
Director Académico Alternos Dra. Georgina FLESIA

Doctorado en Astronomía

Director Académico Dr. Cristián BEAUGÉ
Director Académico Alternos Dr. Diego GARCÍA LAMBAS

Doctorado en Física

Director Académico Dr. Pablo SERRA
Director Académico Alternos Dr. Mariano J. ZURIAGA

Doctorado en Ciencias de la Computación

Director Académico Dr. Pedro R. D'ARGENIO
Director Académico Alternos Dr. Nazareno AGUIRRE

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión recomienda designar a los Directores y Directores Alternos propuestos por el Secretario de Posgrado. Observamos que la designación del Dr. AGUIRRE como Director Alternos no contradice la reglamentación vigente...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque recordemos que el doctor Aguirre no pertenece a la planta de la Facultad.

Sr. Concej. (Penazzi).- Y algo más habíamos dicho.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Dice: “Esta comisión recomienda designar a los Directores y Directores Alternos propuestos por el Secretario de Posgrado. Observamos que la designa-

ción del Dr. AGUIRRE como Director Alterno no contradice la reglamentación vigente...”, luego vienen las firmas nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:57.

-Es la hora 11:59.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sr. Consej. (Penazzi).- Quiero aclarar que no solo que no contradice la reglamentación vigente sino que es conveniente designar al doctor Aguirre porque hay sólo cuatro personas que pueden ocupar ese cargo: uno que es el que está siendo titular, otra de las personas tiene un cargo político acá en la Facultad, otro tiene un cargo de secretario gremial en el gremio y el cuarto está en sabático. Entonces, se necesita poner a alguien y el doctor Aguirre, además, ha demostrado que quiere trabajar y ha dado su visto bueno.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0013183/2018. El Lic. Fernando MENESES (legajo 50187) solicita licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para realizar tareas de investigación relacionados con su tesis doctoral.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia con goce de haberes solicitada por el art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere tratamiento en sesión plena del Consejo...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasamos a comisión para poderlo discutirlo.

-Es la hora 12:01.

-Es la hora 12:27.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Volvemos a sesión

Estamos tratando la licencia de Fernando Meneses. El área administrativa de la Facultad se va a comunicar con él ya que, así como está formulado, no se le podría dar cuatro meses sino solamente hasta dos meses con goce de salario. Así que eso queda en manos de la parte administrativa de la Facultad, se comunicará con él y luego decidirá si hace otra presentación o no, tenemos tiempo para decidirlo hasta el 15 de agosto, así que no habrá problemas en cuanto a urgencias.

Si están de acuerdo, pasa al Decanato para comunicarse con el licenciado Meneses.

- Asentimiento.

36. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas. Primero, la modificación de la ordenanza del alumno trabajador.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, esa ordenanza tiene que pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Propongo que pase a esa comisión y a esa sesión de la comisión le voy a pedir que el anterior secretario de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles vaya a exponer, porque es un poco él el que intervino en la redacción; el nuevo secretario está informado, obviamente, pero no ha intervenido en los pormenores de la redacción, o sea que lo pasamos a comisión el expediente.

- Asentimiento.

36. ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Luego, el pedido de licencia solicitada por la licenciada Milagro Teruel, que pide ausentarse de la Facultad por el lapso 30 de abril al 30 de junio de 2018 para viajar a Buenos Aires, Francia y Japón.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una cosa que quiero aclarar con estos pedidos.

La normativa nuestra dice que cuando uno se va a ausentar más de treinta días, tiene que hacer el pedido con treinta días de anticipación. Así que si nosotros, desde el decanato, nos pusiéramos a seguir la letra, se le debería denegar por tardío, lo está pidiendo para el 30 de abril y eso lo hacen constantemente nuestros docentes. Va a llegar un momento en que me voy a atener a la estricta letra de la normativa y, directamente desde mesa de entrada, el docente que recibe esos pedidos le va a decir "señor, está fuera de término, vuélvase". Tratamos de que eso no suceda en esos términos, venimos hablando de esto desde la primera gestión nuestra, porque es constante esto de pedir a última hora, pero pareciera ser que la única manera es que nos pongamos en estricto y que la mesa de entrada diga "señor: no corresponde porque no se pidió en tiempo y forma".

Nosotros lo hemos ingresado no tenemos ningún interés de dificultarle la solicitud.

Sr. Consej. (Domínguez).- Hay tiempo para tratarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero si es 30, lo tenemos que tratar ahora.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entró el 18.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O lo aprobamos ya o no se aprueba y se va sin permiso.

Vamos a tener que empezar a aplicar medidas, aplicar la normativa, para que nuestros docentes sepan que lo tienen que hacer; hemos hecho comunicados –cuando hacemos comunicados oficiales parece que la gente no los lee-, vamos a volver a hacer un comunicado oficial

y decir que la administración no va a recibir este tipo de pedidos que no entren en tiempo y forma.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12:31.

-Es la hora 12:40.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Tratamos el punto de la licencia de Milagro Teruel, desde el 30 de abril al 30 de junio con goce de salario.

Sr. Consej. (Domínguez).- Personal y Sueldos dijo que está en condiciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, está el informe.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por el 01/91 está en condiciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Personal y Sueldos dice: "el agente está en condiciones de la licencia solicitada". Repito, lo que mira Personal y Sueldos es si está en condiciones de pedir licencia, con o sin goce de salario.

En este caso, le damos la excepción por no haberla presentado en tiempo y forma.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12:45.
